



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE AGOSTO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE ANUNCIA PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA PODER DESEMPEÑAR CUATRO PUESTOS DE ENFERMERO/A CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS CON DESTINO EN EL DISPOSITIVO DE APOYO GRANADA.**

Publicada el día 13 de AGOSTO de 2025 convocatoria de proceso selectivo interno para poder desempeñar cuatro puestos de enfermero/a con funciones de enfermero/a gestor/a de casos para el Dispositivo de Apoyo Granada, se ha advertido error en el texto, siendo necesario efectuar la oportuna rectificación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, (BOJA núm.140, de 17 de julio) por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Advertido error en el texto de la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE ANUNCIA PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA PODER DESEMPEÑAR CUATRO PUESTOS DE ENFERMERO/A CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS CON DESTINO EN EL DISPOSITIVO DE APOYO GRANADA.

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

**Donde Dice:**

**4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- 4.2.1. Fotocopia del D.N.I.
- 4.2.2. Fotocopia auto compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.1.
- 4.2.3. Fotocopia del Nombramiento de estatutario fijo, conforme al apartado 2.3
- 4.2.4. Relación de los méritos valorables alegados auto compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos, con arreglo al orden de los apartados del baremo que figura como Anexo II a la presente resolución.

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO		05/09/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAWJ7F8M7G56AHQZ2A3GHE8E2KY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Debe decir:**

**4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del D.N.I.

4.2.2. Fotocopia auto compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.1.

4.2.3. Fotocopia del Nombramiento de estatutario fijo, conforme al apartado 2.3

4.2.4. Relación de los méritos valorables alegados auto compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos, con arreglo al orden de los apartados del baremo que figura como Anexo II a la presente resolución.

4.2.5. **Proyecto de Gestión:** Si el candidato/a se presenta a más de una UGC el Proyecto de Gestión será único para todas las indicadas en su solicitud de participación.

**SEGUNDO.-** Presentar nuevo modelo de solicitud en ANEXO I.

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de anuncios y en la página web de este Distrito en el día de la fecha.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

**DILIGENCIA.-** Hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en la página web del Distrito Granada-Metropolitano así como en el tablón de anuncios **el día de la firma** del presente documento.

**DIRECCIÓN GERENCIA DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA METROPOLITANO**

*P.S. (Resolución 25/07/2025 de la Dirección Gerencia del S.A.S. sobre suplencia de la persona titular de la Dirección Gerencia Del Distrito)*

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL  
FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO**

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

FRANCISCO ÁLVAREZ CASTILLO		05/09/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAWJ7F8M7G56AHQZ2A3GHE8E2KY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I: SOLICITUD**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
 con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_  
 y domicilio en \_\_\_\_\_  
 calle/avda./pza. \_\_\_\_\_  
 Tfnos. \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico \_\_\_\_\_ en posesión del título de  
 \_\_\_\_\_ especiali-  
 dad \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cuatro puestos de Enfermero/a Gestor/a de casos en el Dispositivo de Apoyo Granada, convocado por la Dirección Gerencia en fecha \_\_\_\_\_, y para las siguientes UGC en orden de preferencia

1.
2.
3.
4.

**SOLICITA:** Ser admitido/a a dicha convocatoria, adjuntando la documentación y el siguiente autobaremo:

	PUNTUACIÓN	RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN
<b>1. Méritos asistenciales: Máximo 35 puntos</b>		
<b>2. Méritos derivados de la docencia (máximo 15 puntos).</b>		
<b>3. Méritos científicos (máximo 15 puntos).</b>		
<b>4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 10 puntos).</b>		
<b>TOTAL</b>		

Fecha y firma

**A/A GERENCIA DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO**

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389